

Resumen de Alerta Temprana 009 de 2026 para Algeciras y Campoalegra, Huila

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite esta Alerta Temprana para advertir sobre el riesgo de confrontación armada con efectos humanitarios y violencia selectiva contra la población civil. El riesgo se origina por el reingreso de la autodenominada y disidente Segunda Marquetalia Ejército Bolivariano a un territorio donde el Frente Iván Díaz (del disidente y autodenominado Estado Mayor de Bloques y Frente, EMBF) mantenía un control consolidado y donde también tiene presencia la Compañía Árlex Vargas (del también autodenominado y disidente Estado Mayor Central, EMC).

- **Alcance geográfico:** Municipios de Algeciras y Campoalegre, en el nororiente del departamento del Huila.
- **Nivel de Riesgo:** Se identifica un escenario de **riesgo inminente y alto**.
- **Vigencia:** Esta alerta cierra la AT 043-20 y su informe de seguimiento de 2022, respondiendo a una transformación del riesgo hacia una disputa armada de alcance subregional.

2. Escenario de riesgo

El escenario se configura por la convergencia de tres estructuras armadas con pretensiones de dominio territorial. Las dinámicas principales incluyen:

- **Reingreso y disputa:** Intento de la Segunda Marquetalia por retomar el control histórico que ostentaba antes de la firma del Acuerdo de Paz.
- **Control social violento:** Imposición de pautas de comportamiento, restricciones a la movilidad, extorsiones y cobros forzados por el Frente Iván Díaz.
- **Expansión del conflicto desde Caquetá:** Traslado de patrones de confrontación (combates, drones, explosivos) observados en San Vicente del Caguán y Puerto Rico hacia el corredor estratégico del Huila.
- **Alianzas:** Algunas fuentes señalan posibles alianzas entre la Segunda Marquetalia y el Estado Mayor Central para atacar a la disidencia al mando de alias ‘Calarcá Córdoba’ (EMBF).

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
Segunda Marquetalia (Columna Teófilo Forero)	Facción disidente que busca recuperar áreas de influencia previa al Acuerdo Final.	Realiza incursiones, anuncios de presencia, vallas publicitarias y convocatorias a la población civil para ganar legitimidad.
Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño (Frente Iván Díaz - EMBF)	Estructura bajo el mando de 'Calarcá Córdoba' que consolidó control hegemónico entre 2023 y 2024.	Ejerce control poblacional mediante violencia letal contra supuestos colaboradores de otros grupos y masificación de la extorsión.
Bloque Central Comandante Isaías Pardo (Compañía Árlex Vargas - EMC)	Facción disidente que sigue las directrices de 'Iván Mordisco', presente en la zona desde 2023.	Disputa el control territorial al EMBF y presiona a liderazgos para que acaten sus instrucciones.

4. Población en especial condición de riesgo

La presencia de estos grupos genera afectaciones diferenciales en:

- **Firmantes de paz y sus familias:** Sujetos de estigmatización, presiones para vinculación forzada, extorsiones a proyectos productivos y atentados contra su vida.
- **Liderazgos sociales y comunales (JAC):** Utilizados para difundir mensajes de los grupos armados, y son víctimas de homicidios selectivos por su rol de representación.
- **Niñas, niños y adolescentes (NNA):** Expuestos al reclutamiento forzado, uso y utilización para labores de inteligencia o distribución de panfletos.
- **Sectores económicos:** Comerciantes, transportadores y agricultores (especialmente arroceros) afectados por la masificación de la extorsión.

5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
Disputa por corredores	La confrontación se extiende a los municipios de Rivera y Hobo por su conexión vial estratégica.
Uso de armas no convencionales	Réplica de ataques con drones y explosivos improvisados en zonas rurales y establecimientos comerciales urbanos, acorde a lo visto en Caquetá.
Instrumentalización criminal	Los grupos armados subcontratan a bandas delincuenciales locales en Campoalegre para control territorial y microtráfico.
Crisis humanitaria	Incremento de desplazamientos masivos desde Algeciras y confinamientos por la instalación de minas antipersonal.

6. Recomendaciones

La Alerta contiene **20 recomendaciones** orientadas a la mitigación del riesgo. Los ejes principales son:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	2 (n.º 1 y 2)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
B. Acciones de paz para la prevención	1 (n.º 6)	Consejería Comisionada de Paz (mecanismos de diálogo y canales humanitarios con grupos armados).
C. Disuasión del contexto de amenaza	3 (n.º 3, 4 y 5)	Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional (Novena Brigada), Policía Nacional (departamento del Huila y Guala), Gobernación y alcaldías.
D. Investigación y acceso a la justicia	3 (n.º 7, 8 y 9)	Fiscalía General de la Nación (incluye la Unidad Especial de Investigación, UEI).

E. Prevención y protección	5 (n.º 10 a 15)	Consejería Presidencial para los DD. HH. [Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, (Ciprunna)], Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad Nacional de Protección (UNP), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Gobernación del Huila y alcaldías.
F. Medidas para la asistencia y acción humanitaria integral	3 (n.º 16, 17 y 18)	Unidad para las Víctimas (Uariv) , gobernaciones de Huila y Caquetá y alcaldías.
G. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	2 (n.º 19 y 20)	Procuraduría Regional de Huila y personerías municipales de Algeciras y Campoalegre.